

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público el sorteo de amortización de obligaciones del empréstito, correspondiente al ejercicio de 1999.

Con fecha 10 de diciembre de 1999, ante el Notario de Gijón don Oscar López Martínez Septián y en el domicilio de esta Autoridad Portuaria, se celebró la amortización de obligaciones del empréstito autorizado por Leyes de 17 de julio de 1946, 26 de febrero de 1953 y 27 de mayo de 1956, correspondiente al actual ejercicio de 1999.

El número de obligaciones amortizadas de cada serie, fue el que a continuación se detalla:

Serie A (emisión 15 de noviembre de 1946): Trescientas (300).

Serie B (emisión 25 de febrero de 1948): Cien (100).

Serie C (emisión 11 de abril de 1950): Quinientas treinta (530).

Serie D (emisión 24 de abril de 1951): Ocho-cientas setenta (870).

Serie E (emisión 15 de abril de 1952): Ocho-cientas noventa (890).

Serie F (emisión 1 de junio de 1953): Cuatro-cientas cincuenta (450).

Serie G (emisión 10 de junio de 1954): Nove-cientas treinta (930).

Serie H (emisión 4 de abril de 1955): Mil quinientas cincuenta (1.550).

Serie I (emisión 16 de abril de 1956): Dos mil (2.000).

La relación detallada de dichas obligaciones puede comprobarse en la citada Notaría y en las oficinas de esta Autoridad Portuaria, calle Claudio Alvar-gonzález, 32, Muelle Local.

Gijón, 15 de diciembre de 1999.—El Presidente, Santiago Eguiaray Fontana.—10.691.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa sobre anuncio del depósito del acta de modificación de Estatutos del Sindicato «Asociación de Periodistas Gráficos Europeos» (expediente número 7.141).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, establecidos por la Ley Orgánica de Libertad Sindical 11/1985, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 189, del 8), ha sido admitido el depósito de la copia autorizada del acta de la reunión de la Asamblea General Extraordinaria de 19 de octubre de 1999, a la que asistieron presentes o representados 39 de sus miembros, y en la que se aprobó, por unanimidad, la modificación de los Estatutos, en sus artículos 2, 7, 8, 11, 13, 17 y 24.

La copia autorizada del acta fue presentada por don Roberto González Cerecedo, Presidente, y por

don Noè de Mora Granados, Secretario, junto a escrito de solicitud número 14053, de entrada el día 13 de noviembre de 1999, en la Dirección General de Trabajo, apareciendo ambos cargos como firmantes de la citada acta de modificación de Estatutos, al que acompañan fotocopia compulsadas del NIF de la Asociación y del DNI del Presidente y del Secretario y la redacción expresa de los artículos modificados. Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pio Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 13 de diciembre de 1999.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14).—La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—10.601.

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa sobre anuncio del depósito del acta de modificación de Estatutos del Sindicato «Asociación Profesional de Letrados del INEM» (expediente número 1.186).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, establecidos por la Ley Orgánica de Libertad Sindical 11/1985, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 189, de agosto), ha sido admitido el depósito de la certificación del acta de la reunión de 6 de marzo de 1999 de la Asamblea General, compuesta por 2.874 socios, de los que asistieron 220, en la que se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de modificar sus Estatutos, en el artículo 4, cambiando el domicilio social que pasar a ser Parc de Estació Nord, sin número (08018 Barcelona), y la denominación de la Asociación que es ahora «Asociación Profesional de Letrados del Instituto Nacional de Empleo» y en los artículos 5, letra h) y 6.

La certificación del acta fue presentada por doña María Ángeles Ganero Soto, en su calidad de Tesorera, mediante escrito de solicitud número 119807352-15459, de entrada el día 3 de diciembre, y aparece firmada por la referida señora Gamero Soto, acompañando el acta de la Asamblea General firmada por don Fernando Soto Ballesteros, Presidente; doña Pilar Fernández Amigo, Secretaria; doña María Ángeles Ganero Soto, Tesorera, y don José Manuel Laguna Ibáñez de Aldecoa, Vicepresidente.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta

Dirección General (calle Pio Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 2 de abril), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 14 de diciembre de 1999.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14).—La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—10.603.

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa sobre anuncio del depósito del acta de modificación de Estatutos de la Organización Patronal «Federación Nacional de Asociaciones de Servicios Oficiales Ford» (expediente número 4.723).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, de 4 de abril de 1977), ha sido admitido el depósito de copia autorizada del acta de la Asamblea General Extraordinaria, celebrada en dos convocatorias de 30 de junio y 3 de noviembre de 1999, a la que asistieron presentes o representados la totalidad de los miembros y en la que se adoptó la modificación de Estatutos en sus artículos 13, 14, 17, 18, 25, 26, 27, 28, 30, 32 y 34, por unanimidad, aprobándose también en la convocatoria del 3 de noviembre, el cambio de nombre de la Federación, que pasará a denominarse «Federación Española de Servicios Oficiales Ford» por 32 votos a favor frente a 29, confirmando el resultado de idéntica propuesta presentada en la convocatoria del 30 de junio y aprobada con el resultado de 21 votos a favor, 19 en contra y 8 abstenciones.

La copia autorizada del acta fue presentada por don Martín Guezuraga Careaga, en su calidad de Presidente, junto a escrito de solicitud número 112566893, de entrada el día 11 de noviembre, y aparece firmada por el referido señor y por don Antonio Sánchez Cantalejo Romón, Secretario de la Federación. Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pio Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 14 de diciembre de 1999.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14).—La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—10.605.